



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 9.805)**

Artículo 1º-Fíjanse en la suma de \$ **16.704.621.592** (*pesos dieciséis mil setecientos cuatro millones seiscientos veintiún mil quinientos noventa y dos*) los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras del presupuesto de la Administración Municipal para el ejercicio 2018, conforme se indica a continuación y analíticamente en las planillas Nº 1 y 2, anexas a la presente Ordenanza.

Concepto	G.Corrientes	G.de Capital	A.Financieras	Total
Adm.Central	12.917.925.522	1.770.078.164	1.242.442.969	15.930.446.655
Org.Descentral.	203.776.583	468.793.354	0	672.569.937
Inst.Seg.Social	98.377.000	3.228.000	0	101.605.000
TOTALES	13.220.079.105	2.242.099.518	1.242.442.969	16.704.621.592

Art. 2º.- Estímase en la suma de \$ **16.486.044.729** (*pesos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y seis millones cuarenta y cuatro mil setecientos veintinueve*) el presupuesto de recursos de la Administración Municipal para el ejercicio 2018, destinado a atender los gastos fijados en el artículo anterior, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla Nº 3, anexa a la presente Ordenanza.

Concepto	Rec.Corrientes	Rec.Capital	F.Financieras	Total
Adm.Central	14.022.995.139	507.081.599	1.139.000.000	15.669.076.738
Org.Descentralizados (Recursos Propios)	6.756.796	708.606.195	0	715.362.991
Inst.Seg.Social	101.605.000	0	0	101.605.000
TOTALES	14.131.356.935	1.215.687.794	1.139.000.000	16.486.044.729

Art. 3º.- Estímase en la suma de \$ **218.576.863** (*pesos doscientos dieciocho millones quinientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y tres*) el desequilibrio presupuestario de la Administración Municipal para el ejercicio 2018, el cual cuenta con su correspondiente fuente de financiamiento (incremento de otros pasivos), conforme se explicita en la planilla Nº 4, anexa a la presente Ordenanza.

Art. 4º.- Fíjase en **11.753** (*once mil setecientos cincuenta y tres*) el total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente-contratado de la Administración Central y Organismos Descentralizados. Este total no incluye las plantas del personal del Concejo Municipal, Instituto Municipal de Previsión Social de Rosario (IMPS), Tribunal Municipal de Cuentas ni Autoridades Superiores.

Art. 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a incrementar el número de cargos de la planta de personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados, cuando los mismos se correspondan con disposiciones emanadas del Concejo Municipal.

Art. 6º.- Estímase en la suma de \$ **352.482.724** (*pesos trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinticuatro*) los gastos figurativos de la Administración Central destinados al financiamiento de los Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2018



Remesas A. Central	SPVyH	ILAR	TOTAL
P/Transacciones Corrientes	145.221.294	51.497.289	196.718.583
P/Transacciones de Capital	155.764.141	0	155.764.141
Total	300.985.435	51.497.289	352.482.724

Art. 7º.- Detállase en planilla N° 5, anexa a la presente Ordenanza, el presupuesto de gastos por inciso de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2018.

Art. 8º.- Detállase en planilla N° 6, anexa a la presente Ordenanza, el presupuesto de gastos por inciso del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat y del Instituto de Lucha Antipoliomielítica y Rehabilitación del Lisiado para el ejercicio fiscal 2018.

Art. 9º.- Estímase en la suma de \$ **2.796.689.211** (*pesos dos mil setecientos noventa y seis millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos once*) el presupuesto de operaciones del Instituto Municipal de Previsión Social de Rosario (IMPS) para el ejercicio fiscal 2018, según se detalla en planilla N° 7 anexa a la presente Ordenanza.

Art. 10º.- Las obras incluidas en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal podrán financiarse tanto con recursos de libre disponibilidad como con recursos con afectación específica. En este último caso, se dará cumplimiento a las ordenanzas vigentes que regulan los fondos y cuentas con afectación específica.

Art. 11º.- Autorízase a financiar con el “Fondo Municipal de Obras Públicas” los trabajos de mantenimiento y reparación de vías de comunicación, como así también aquellas erogaciones que tengan una relación directa con la ejecución del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal.

Art. 12º.- Autorízase a financiar con el “Fondo de Desagües Pluviales Municipalidad de Rosario” el mantenimiento del sistema de drenaje a cielo abierto y los servicios de limpieza y desobstrucción de cañerías.

Art. 13º.- Con el fin de optimizar la ejecución de las fuentes de financiamiento con afectación específica, el Departamento Ejecutivo podrá disponer de economías generadas en partidas de erogaciones de capital para el refuerzo de partidas de erogaciones corrientes, dentro de la misma fuente de financiamiento y siempre que se mantengan los objetivos por las cuales fueron constituidas.

Art. 14º.- Aplícanse para el ejercicio 2018 las disposiciones del Art. 3 Inc. g de la Ordenanza 3223/82 a la totalidad de las rentas especiales de jurisdicción municipal. Podrán permanecer en sus respectivos fondos especiales los remanentes de ejercicios anteriores cuando así lo requieran, fundamenten y respalden los administradores de los mismos mediante el informe técnico correspondiente.

Art. 15º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, en los siguientes casos:

- Cuando se perciban recursos y/o deban realizarse erogaciones originados en leyes, decretos, resoluciones, convenios y otras disposiciones legales nacionales y/o provinciales, como así también por los aportes de organismos internacionales debidamente reconocidos.
- Cuando la proyección de ingresos con afectación específica supere los montos estimados en el presupuesto de recursos, asignando los incrementos a las respectivas fuentes de financiamiento.
- Cuando los ingresos de libre disponibilidad del ejercicio superen tanto al presupuesto de recursos aprobado como al total de compromisos definitivos del presupuesto de gastos correspondientes a dicha fuente de financiamiento. La diferencia posibilitará incrementar el presupuesto del ejercicio 2018 o bien constituirse como remanente para el ejercicio siguiente; en cualquiera de los dos casos se procederá a reforzar la partida de Crédito Adicional, inciso 11.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016



3

- En caso de incrementos en los recursos propios de los organismos descentralizados no previstos en la presente ordenanza.
- Cuando se obtengan plazos financieros para cancelar compromisos contraídos que excedan el ejercicio 2018, siempre que la obligación esté afectada presupuestariamente en su totalidad en este ejercicio.

Art. 16°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de Sesiones, 7 de diciembre de 2017.-


ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario




DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 240.328-I-2017 CM.-



h

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2018
COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD Y NATURALEZA ECONOMICA
Planilla N° 1

Administración Central + Organismos Descentralizados + Instituciones de Seguridad Social
Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

Finalidad	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Afectaciones Financieras	Total
ADMINISTRACION GENERAL	1.816.451.012	3.141.399		1.823.592.891
SANIDAD	3.910.900.746	412.110.051		4.323.010.827
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3.811.953.058	161.125.489		3.973.079.547
PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA	843.103.234	95.212.000		928.522.234
DESARROLLO DE LA ECONOMIA	1.449.716.581	533.638.337		2.083.254.918
BIENESTAR SOCIAL	1.326.548.708	611.963.742		1.937.612.448
DEUDA PUBLICA	127.606.738		1.242.442.969	1.370.048.707
GASTOS A CLASIFICAR	131.530.000	130.000.000		261.530.000
TOTAL	13.220.075.105	2.242.099.518	1.242.442.969	16.704.621.592

Sala de comisiones,

07/10/17


ALDO POY


VERÓNICA IRIZAR

CAREN TEPP

LORENA GIMENEZ BELEGNI

RENATA GHILOTTI


ENRIQUE ESTEVEZ


HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2018



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2018
COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD Y NIVEL INSTITUCIONAL
Planilla N° 2

Administración Central + Organismos Descentralizados + Instituciones de Seguridad Social
Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

Finalidad	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	Total
ADMINISTRACION GENERAL	1.627.592.881			1.627.592.881
SANIDAD	4.287.906.742	55.104.035		4.343.010.777
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3.973.079.547			3.973.079.547
PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA	928.322.234			928.322.234
DESARROLLO DE LA ECONOMIA	2.283.254.918			2.283.254.918
BIENESTAR SOCIAL	1.218.741.596	617.486.552	101.605.000	1.937.812.448
DEUDA PUBLICA	1.370.048.737			1.370.048.737
GASTOS A CLASIFICAR	281.500.000			281.500.000
TOTAL	15.930.446.656	672.569.937	101.605.000	16.704.621.593

Sala de comisiones,

27/12/17


VERÓNICA ARIZAR



ALDO POY


CAREN TEPP

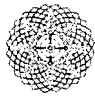

LORENA GIMENEZ BELENGNI

RENATA GHILOTTI


ENRIQUE ESTEVEZ


HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2018
COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR PROCEDENCIA
Planilla N° 3

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Específica

Procedencia	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	Total
ORIGEN MUNICIPAL	8.022.454,717	2.976.796	101.605.000	8.127.076,513
De Libre Disponibilidad	6.184.223.331	2.976.796	101.605.000	6.288.805.127
Afectados	1.838.271.386			1.838.271.386
ORIGEN PROVINCIAL	4.342.820,458	581.270,011		4.924.090,469
De Libre Disponibilidad	2.846.094.232			2.846.094.232
Afectados	1.497.726.226	581.270,011		2.078.996.237
ORIGEN NACIONAL	2.802.630,154	129.860,184		2.932.490,338
De Libre Disponibilidad	2.500.979.462			2.500.979.462
Afectados	301.650.692	129.860.184		431.510.876
OTROS ORIGENES	501.131,409	1.256,000		502.387,409
De Libre Disponibilidad	150.000,000	1.256,000		151.256.000
Afectados	351.131,409			351.131.409
TOTAL	15.669.076,738	715.362,991	101.605,000	16.486.044,729

Sala de comisiones,

07 DE 2018


ALDO POY


VERÓNICA IRIZAR

CAREN TEPP

LORENA GIMENEZ BELEGGNI

RENATA GHILOTTI


ENRIQUE ESTEVEZ


HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

CUENTA DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Planilla N° 4

Administración Central + Organismos Descentralizados + Instituciones de Seguridad Social
Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Específica

Concepto	Importe
I. RECURSOS CORRIENTES	14.131.366.535
Ingresos Tributarios	11.364.966.291
Ingresos No Tributarios	418.231.436
Venta de Bienes y Servicios de la Administ. Pública	1.828.042.845
Ingresos de Operación	101.605.000
Transferencias Corrientes	308.451.263
II. GASTOS CORRIENTES	13.220.079.105
Gastos de Consumo	11.249.096.989
Rentas de la Propiedad	127.603.768
Transferencias P/Erogaciones Corrientes	1.711.876.348
A Clasificar	131.500.000
III. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	911.277.830
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.215.687.794
Transferencias de Capital	1.213.961.794
Disminución de la Inversión Financiera	1.726.000
V. GASTOS DE CAPITAL	2.242.089.518
Inversión Real Directa	1.811.713.554
Transferencias P/Erogaciones de Capital	408.356.964
Inversión Financiera	5.000.000
A Clasificar	130.000.000
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	15.347.044.729
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	15.462.178.623
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (VI - VII)	-115.133.894
IX. FUENTES FINANCIERAS	1.357.575.863
Disminución de la Inversión Financiera	350.950.000
Disminución de Otros Activos Financieros	399.384.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.008.626.863
Colocación de Deuda Interna a Corto Plazo	100.000.000
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	350.000.000
Incremento de Otros Pasivos	218.576.863
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	288.050.000
X. APLICACIONES FINANCIERAS	1.242.442.969
Amort. de la Deuda y Disminución de O. Pasivos	1.242.442.969

Sala de comisiones,

07 DE JUNIO DE 2017

VERÓNICA IRIZAR

ALDO POY

CAREN TEPP

LORENA GIMENEZ BELEGNI

RENATA GHILOTTI

ENRIQUE ESTEVEZ

HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



8

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2018

COMPOSICION DEL GASTO POR OBJETO

Planilla N° 5

ADMINISTRACION CENTRAL

INCISO	Recursos de Libre Disponibilidad	Recursos con Afectación Específica	TOTAL
PERSONAL	6.217.953.481		6.217.953.481
BIENES DE CONSUMO	534.285.042	358.128.810	892.413.852
SERVICIOS NO PERSONALES	2.876.802.002	972.942.099	3.849.744.101
BIENES DE USO	67.068.745	1.163.653.455	1.230.722.200
TRANSFERENCIAS	1.219.672.445	883.391.839	2.103.064.284
ACTIVOS FINANCIEROS	3.500.000	1.500.000	5.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.370.048.737		1.370.048.737
GASTOS FIGURATIVOS	344.117.981	8.364.743	352.482.724
FONDO DE RESERVA Y GASTOS IMPREVISIBLES	1.000.000		1.000.000
CREDITO ADICIONAL	260.500.000		260.500.000
TOTAL	12.894.948.433	3.387.980.946	16.282.929.379

Sala de comisiones,

07 DEC 2017

ALDO POY

RENATA GHILOTTI

VERÓNICA TRIZAR

CAREN TEPP

ENRIQUE ESTEVEZ

LORENA GIMENEZ BELEGNÍ

HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



9

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2018

COMPOSICION DEL GASTO POR OBJETO

Planilla N° 6

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

MCISO	SPYM	LLAR	TOTAL
PERSONAL	85.962.570	50.052.507	136.015.077
BIENES DE CONSUMO	2.015.091	1.668.503	3.683.594
SERVICIOS NO PERSONALES	48.428.105	2.461.779	50.909.884
BIENES DE USO	376.968.558	824.796	377.793.354
TRANSFERENCIAS	104.091.528	76.500	104.168.028
GASTOS FIGURATIVOS	395.275.778		395.275.778
TOTAL	1.012.741.630	55.104.085	1.067.845.715

Sala de comisiones,

27/07/2017


VERÓNICA IRIZAR


ALDO POY

CAREN TEPP

LORENA GIMENEZ BELENGI

RENATA GHILOTTI


ENRIQUE ESTEVEZ


HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR



PRESUPUESTO EJERCICIO 2018
PRESUPUESTO DE OPERACIONES INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL
Planilla N° 7

Concepto	Recursos de Libre Disponibilidad	Recursos con Afectación Especifica	Total
TOTAL DE RECURSOS	2.777.985.285	18.703.926	2.796.689.211
RECURSOS PROPIOS	2.269.750.600		2.269.750.600
Tributarios			
No Tributarios	2.269.750.600		2.269.750.600
REMESAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	4.368.000	18.703.926	23.071.926
FINANCIAMIENTO	503.866.685		503.866.685
Remanentes de Ejercicio Anteriores	503.866.685		503.866.685
TOTAL DE GASTOS	2.777.985.285	18.703.926	2.796.689.211
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	101.605.000		101.605.000
PASIVIDADES	2.408.839.456	18.703.926	2.427.543.382
Del Ejercicio	2.408.839.456	18.703.926	2.427.543.382
De Ejercicios Anteriores			
BENEFICIOS SOCIALES	267.540.829		267.540.829
Seguro y Subsidio	220.746.457		220.746.457
Enfermedades Especiales	46.794.372		46.794.372

Sala de comisiones,

07 DIC 2017


ALDO POY


VERÓNICA IRIZAR

CAREN TEPP

LORENA GIMENEZ BELEGGI

RENATA GHILOTTI


ENRIQUE ESTEVEZ


HORACIO GHIRARDI

Expte N° 240.328-I-2017 CM



*Intendencia Municipal
Rosario*

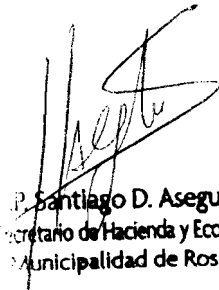
Expte. N° 45.586-C-2017.-

Fojas 11

Ordenanza N° 9.805/2017

Rosario, 12 de Diciembre de 2017.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendencia Municipal